

1
Junta 26 de Julio de 1770, en orden
la Impresion. = y los R.^{os} Decretos, y Prov.^{os} de R.^o
y Supremo Consejo. en q.^e proprio el Sr. R.^o la duda
sobre si con los demas papeles correspondientes al govierno
no, e Instruccion de la C.^o se havian tambien e Imp.
las dos Cartas, asi e Informes, sobre el modo de hacer
las R.^{as} peticiones, como la R.^o Prov.^o ganada a instancia
de alguno por el D.^o Substituto, para entrar en el
Examen e Lizenciam.^{to} y a una, y otra duda respon.
dieron la R.^o e Junta unanimem.^{te} que se debian con-
siderar adixtionda, que se le pongan las nottas corres-
pondientes, asi lo acordaron e que doy fe

Joaqⁿ Morago
Rector

Nro. Referto



Junta de 26 de Julio, alas 9 de la
man.^a de Com.^o de Imprenta

to 2136^{ta}

1770

Vista i puesta

AVSA

